



NOTA DE PRENSA DEL TVCP DE LOS INFORMES DE FISCALIZACION DE LA ADMINISTRACION FORAL E INSTITUCIONAL DEL TERRITORIO HISTORICO DE ALAVA - 2002.

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado los informes de fiscalización de la actividad económico financiera de la Diputación Foral de Alava, y su administración institucional, correspondientes al ejercicio 2002. El informe ha sido aprobado por mayoría de los miembros del Pleno del TVCP.

Los dos informes emitidos por separado y tramitados conjuntamente, abarcan aspectos contables y legales, incluyéndose un análisis de situación financiera para la Administración Foral.

El Organismo fiscalizador opina positivamente del cumplimiento de legalidad por parte de la Diputación Foral de Alava en el ejercicio 2002, pero señala algunas excepciones a esta opinión general. Así se señala la falta de cobertura contractual para la prestación del Servicio de Gestión de la Agencia ejecutiva desde febrero de 2002 hasta marzo de 2003 en que se aprueba la prórroga del mismo, habiéndose superado tras la prórroga aprobada los plazos legales establecidos para este tipo de contratos.

En relación a la contratación administrativa, el informe señala el fraccionamiento del objeto contractual en dos actuaciones, marquesinas para paradas de autobuses y acondicionamiento de caminos, por importe de 96 y 89 miles de € respectivamente, aplicando indebidamente un procedimiento negociado sin publicidad. También se cuestiona la prórroga de un convenio de colaboración para acciones de publicidad y promoción con una compañía aérea por 376 miles de € cuando ya había finalizado el plazo establecido.

Otro aspecto que a juicio del órgano fiscalizador incumple la normativa exigible es la cesión al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz de terrenos para la construcción de viviendas, aprobada por Juntas Generales, al no haber incluido la Diputación una cláusula de prohibición de cesión a terceros, cláusula obligatoria según el artículo 49 de la Norma de Patrimonio de Alava.



También en el informe se critica la aprobación en junio de 2002 por el Consejo de Diputados del convenio con el Alavés para incluir publicidad de Artium, para las dos últimas temporadas, por el que se aportan 418 y 431 miles de € respectivamente, cuando no se justifican circunstancias excepcionales que hubieran justificado la imposibilidad de aplicar publicidad y concurrencia. El importe correspondiente al ejercicio 2003, se incluyó en el Presupuesto aprobado por Juntas Generales.

En relación a las cuentas presentadas por la DFA, el Tribunal de Cuentas emite una opinión favorable, pero ajusta el Remanente de Tesorería en 5 millones de € correspondientes a certificaciones de obra no registradas contablemente.

En el informe correspondiente a la administración institucional, Organismos Autónomos y Sociedades Públicas Forales, el TVCP opina de forma positiva sin excepciones en cuanto al cumplimiento de legalidad y presentación de las cuentas de los Organismos Autónomos. Sobre las Sociedades, la opinión de cumplimiento de legalidad es favorable, pero se realizan algunas salvedades, como la no inclusión de los compromisos adquiridos para ejercicios futuros y la adjudicación de algunos contratos sin respetar los principios de publicidad y concurrencia.

Las cuentas de las Sociedades Públicas, sobre las que también se opina positivamente, mantienen algunas salvedades según el TVCP como es la no inclusión de las sociedades Laudioko Elkartegia S.A. y Asparreneko Elkartegia, S.A., en las que la DFA participa mayoritariamente de forma indirecta a través de Alava Agencia de Desarrollo, S.A. También se señala el incumplimiento que supone la falta de informes periciales en relación a los terrenos correspondientes al proyecto Araba Park, actualmente propiedad de la sociedad Alava Agencia de Desarrollo, S.A.